



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

VISTO la nota presentada por la Secretaría de Posgrado de esta Facultad de Ciencias Humanas, elevando el Proyecto del Curso de Posgrado Curricular: **“Historia de las metodologías en ciencias sociales”**; y

CONSIDERANDO

Que el mismo será dictado en el marco de la Carrera: Doctorado en Ciencias Sociales, y tendrá como Profesor Responsable al Dr.: Juan Ignacio Piovani, docente de la UNLP - CONICET.

Que tiene como objetivos, según consta en el proyecto adjunto: que los participantes comprendan el carácter de construcción histórica y social de los métodos y las técnicas de investigación; que conozcan algunos de los debates actuales respecto de la metodología, los métodos y las técnicas de investigación social; que reflexionen sobre algunos de los desafíos metodológicos fundamentales que se plantean en la investigación social empírica; y que desarrollen una mirada crítica acerca del lugar de la metodología.

Que las erogaciones que demande la realización del Curso de Posgrado de referencia, estarán a cargo del Programa DOCTORAR.

Que está destinado a Graduados Universitarios.

Que se prevé un cupo máximo de treinta (30) estudiantes.

Que se cuenta con el aval de la Junta Académica de la Carrera: Doctorado en Ciencias Sociales.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 18 de agosto de 2015.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:+

ARTICULO 1º: Aprobar la realización del Curso de Posgrado Curricular: **“Historia de las metodologías en ciencias sociales”**; a cargo como Profesor Responsable, del Dr.: Juan Ignacio PIOVANI (DNI N° 21750895), en el marco de la Carrera: Doctorado en Ciencias Sociales de esta Unidad Académica, a llevarse a cabo los días 8, 9, 10 y 11 de septiembre de 2015; con modalidad presencial y un total de 40 hs. Cátedra (2 créditos).-



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

ARTICULO 2º: Designar Profesor Extraordinario Visitante, al Dr. Juan Ignacio PIOVANI (DNI N° 21750895), docente de la UNLP – CONICET, Profesor Responsable del Curso de Posgrado aprobado precedentemente.-

ARTICULO 3º: Determinar que las certificaciones correspondientes serán otorgadas de acuerdo a la reglamentación vigente.-

ARTICULO 4º: Elevar las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional de esta UNRC, para su consideración y a los efectos que hubiere lugar.-

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCION N° 444/2015.